

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 22 de diciembre de 2009.
 - b) Hora límite de presentación: Hasta las catorce.
 - c) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Lugar de presentación:
 1. Entidad: "Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima".
 2. Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - e) Admisión de variantes: No.
 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: "Sociedad Pública Turismo Madrid, Sociedad Anónima".
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, tercera planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 23 de diciembre de 2009.
 - e) Hora: A las dieciséis y treinta.
 9. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.
 11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Hágase público para general conocimiento.
- Madrid, a 11 de diciembre de 2009.— La Vicepresidenta Ejecutiva, Angeles Alarcó Canosa.

(01/4.978/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de octubre de 2009, del Director General de Vivienda y Rehabilitación, relativa a la concesión de la acreditación a laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción, en determinadas áreas.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, en fecha, 21 de octubre de 2009, resolvió:

"Visto el expediente tramitado para la concesión de la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción a "SGS Tecnos, Sociedad Anónima", con instalaciones en calle Trespaderne, número 29, Madrid.

Resultando que con fecha 15 de octubre de 2009 el laboratorio "SGS Tecnos, Sociedad Anónima", presentó solicitud de acreditación para la referida finalidad ante este Organismo y el día 20 de octubre de 2009 solicitó acreditación además en el Ensayo complementario segundo VSG.c2.

Resultando que la solicitud reúne la documentación correspondiente.

Resultando que con fecha 20 de octubre de 2009 fue realizada la inspección previa a "SGS Tecnos, Sociedad Anónima", a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la acreditación.

Resultando que en el acta de inspección se establece que este sí cumple las condiciones requeridas.

Considerando que sí han sido observadas fielmente las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción contenidas en el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, aplicables en la Comunidad de Madrid por el Decreto 14/1990, de 22 de marzo, y en las disposiciones particulares establecidas en la Orden de 14 de mayo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de las Áreas

de Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Construcción.

HE RESUELTO

Conceder la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción al laboratorio "SGS Tecnos, Sociedad Anónima", sito en calle Trespaderne, número 29, Madrid, por el plazo y condiciones a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, en las áreas siguientes:

EHA + c1, 2, 4 y 5: Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero, ensayos básicos y complementarios 1, 2, 4 y 5. Se le asigna el número de registro 03302EHA09.

GTC: Área de sondeos, toma de muestras y ensayos "in situ" para reconocimientos geotécnicos. Se le asigna el número de registro 03303GTC09.

GTL + c1: Área de ensayos de laboratorio de geotecnia, ensayos básicos y complementarios 1. Se le asigna el número de registro 03304GTL09.

VSG + c1,2: Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales, ensayos básicos, complementarios 1 y 2. Se le asigna el número de registro 03305VSG09.

EAP + c: Área de control de perfiles de acero para estructuras, ensayos básicos y complementarios. Se le asigna el número de registro 03306EAP09.

EAS + c: Área de control de la soldadura de perfiles estructurales de acero, ensayos básicos y complementarios. Se le asigna el número de registro 03307EAS09.

AFC: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de fabricas de piezas cerámicas. Se le asigna el número de registro 03308AFC09.

AFH: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón. Se le asigna el número de registro 03309AFH09.

ACC: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de cubiertas de piezas cerámicas. Se le asigna el número de registro 03310AOCC09.

ACH: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de cubiertas de piezas de hormigón. Se le asigna el número de registro 03311ACH09.

APC: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de pavimentos de piezas cerámicas. Se le asigna el número de registro 03312APC09.

APH: Área de materiales de albañilería, control de los materiales de los materiales de pavimentos de piezas de hormigón. Se le asigna el número de registro 03313APH09.

AMC: Área de materiales de albañilería, control de morteros para albañilería. Se le asigna el número de registro 03314AMC09.

Y cancelar, por motivo de renovación y ampliación de sus instalaciones, la antigua acreditación en el Área de materiales de albañilería, acreditada por la Comunidad de Madrid según Resolución del día 16 de diciembre de 2006.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, significándose que la presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma, podrá interponer recurso de alzada ante el superior jerárquico en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de cuantos recursos se estime oportuno deducir".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de octubre de 2009.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(02/12.750/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Limpieza, conservación y adecuación de áreas sociorrecreativas y espacios naturales de la Comunidad de Madrid. Comarca IX. Anualidades 2010-2011".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00054.7/2009 (3-F/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Limpieza, conservación y adecuación de áreas sociorrecreativas y espacios naturales de la Comunidad de Madrid. Comarca IX. Anualidades 2010-2011.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Único criterio: Precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 278.644,62 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 7.469,46 euros.
6. Obtención de información:
 - Teléfono: 915 801 634.
 - Telefax: 915 803 993.
 - Fecha límite de obtención de información: Un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
 - Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera y criterios de selección:
 - Artículo 64, apartado 1.c), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Se deberá acreditar un volumen global de negocios de 139.322,31 euros anuales durante los tres últimos años, debiéndose acreditar un mínimo de tres servicios similares al objeto de este contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional y criterios de selección:
 - Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Haber realizado dos servicios en los últimos tres años, cuyo objeto sea similar a los de este contrato de servicios.

La solvencia exigida podrá acreditarse, de conformidad con el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a través de la siguiente clasificación asimilable (no exigible):

- Grupo O, subgrupo 6, categoría A.
 - Grupo U, subgrupo 1, categoría A.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 2. Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 3. Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 4. Horario: De nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta (Sala de Juntas).
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: Al decimoquinto día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuera sábado o inhábil, se celebrará el siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las once.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo representen, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior, se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, Alfonso Moreno Gómez.

(01/4.919/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de diciembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Conservación y gestión del Parque Natural de Peñalara. Año 2010”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00083.3/2009 (10-B/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Conservación y gestión del Parque Natural de Peñalara y su zona de influencia socioeconómica para el año 2010.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses, a realizar durante el plazo comprendido entre el 1 de enero de 2010 o, en su defecto, desde la notificación de la adjudicación definitiva, procediéndose, en su caso, a reajustar el precio del contrato y la garantía definitiva y hasta el 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 1.496.375 euros.
 - Valor estimado: 1.289.978,45 euros.